	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 1 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400067

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600100123 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	04/08/2024
CONTRATO MARCO	202400067
OBJETO CONTRATO MARCO	«Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el once (11) de mayo de 2025
CONTRATISTA:	TELEVIGIA LIMITADA
NIT	811.001.008
ORDEN DE SERVICIO:	202400067-1
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Secretaría de Educación.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el veintidós (22) de julio de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$58.260.699) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Hasta el cuatro (4) de agosto de 2024 Adicionar: Un valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$157.760.276) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$216.020.975) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el cuatro (04) de agosto de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N°1 del contrato 202400067, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, cuyo objeto es “«Contrato marco para Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El cinco (05) de enero de 2024, entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600100123 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.” por un plazo desde la firma del acta de inicio, ciento noventa y nueve (199) días calendario. Desde el 06 de enero al 22 de julio de 2024, ambas fechas incluidas o hasta agotar los recursos y un valor de



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 2 de 3

CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$51.547.210.624 M/L).

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400067 derivada de la alianza SUO 2024-42 cuyo objeto es: “«Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU»”. Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400067 y se firmó el acta de inicio.
- D.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Orden de Servicio No.1 al contrato 202400067, con un plazo de ejecución hasta el veintidós (22) de julio de 2024 y un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$58.260.699) IVA incluido, corresponden a los servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600100123 DE 2024.
- E.** El 19 de julio del 2024, entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, suscribió la Prorroga No.1 al contrato interadministrativo No. 4600100123 DE 2024, quedando así: prorrogar el contrato por el término de trece (13) días, contado a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, desde el 23 de julio de 2024 hasta el 04 de agosto de 2024.
- F.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de julio de 2024, mediante escrito radicado No. 20240003950, la Supervisión del contrato No. 202400067 presentó la justificación para ampliar hasta el cuatro (04) agosto de 2024 y adicionar recursos de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$157.760.276) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 4600100123 DE 2024.
- G.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600100123 DE 2024
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicio de Vigilancia
Centro de costos	33209
Valor	\$157.760.276
Disponibilidad presupuestal	2024000555
Registro presupuestal	2024000725
Requerimiento N°	20241003928

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

H. A la fecha, con cargo al contrato No 202400067, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-1	Televigia Limitada	\$ 58.260.699	11/05/2024
202400067-2	Televigia Limitada	\$ 46.698.832	11/05/2024
202400067-3	Televigia Limitada	\$ 219.118	11/05/2024
202400067-4	Televigia Limitada	\$ 2.295.308	11/05/2024
202400067-5	Televigia Limitada	\$ 599.650	11/05/2024
202400067-6	Televigia Limitada	\$ 15.302.065	11/05/2024
202400067-7	Televigia Limitada	\$ 162.874	11/05/2024
202400067-8	Televigia Limitada	\$ 193.297.341	11/05/2024
202400067-9	Televigia Limitada	\$ 4.908.931	29/05/2024
202400067-10	Televigia Limitada	\$ 1.137.144	1/07/2024
202400067-11	Televigia Limitada	\$ 4.491.870	7/07/2024
Total		\$ 327.373.832	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el cuatro (04) de agosto de 2024.

SEGUNDO: adicionar recursos por CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$157.760.276) IVA incluido.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional de la orden de servicio del acuerdo marco 202400067.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 22 de julio de 2024.

ESU


ÁNGELICA MARIA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicio

ALIADO


JORGE ANDRÉS CASTAÑO HURTADO
 Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad